



**Instituto de Investigaciones Jurídicas**  
**Universidad Nacional Autónoma de México**

**Programa de Estancias Académicas y de Investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas**

Aprobados por Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Jurídicas  
en Sesión Extraordinaria del 27 de febrero de 2020

Los presentes lineamientos desarrollan el procedimiento y los requisitos para solicitar y realizar estancias académicas y de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas. El programa de estancias académicas y de investigación del IIJ – UNAM no incluye becas, seguros o apoyos económicos, así como tampoco implica la contratación de personal académico, por lo que no deriva en derechos o antigüedad laboral.

Este programa permite a profesores, investigadores o estudiantes investigar, participar en grupos, líneas institucionales, observatorios y centros, o impartir cursos dentro de la oferta de extensión académica del Instituto.

## **Solicitud**

La solicitud para realizar una estancia de investigación se origina con la recomendación de alguno de los investigadores del Instituto dirigida al Director del instituto y entregada en la Secretaría Académica. Las solicitudes pueden ser presentadas en cualquier momento del año escolar por medio de un oficio entregado ante la Secretaría Académica.

El investigador que presente la recomendación fungirá como tutor o mentor del estudiante, académico o investigador visitante durante su estancia.

Una vez presentada la recomendación, la Secretaría Académica procederá de la siguiente manera: Para estancias con una duración de tres meses o más, será el Consejo Interno del Instituto quien resuelva la procedencia de la solicitud. Las estancias menores a tres meses, serán aprobadas en Secretaría Académica siguiendo el procedimiento y requisitos previstos en estos lineamientos.

La duración mínima de una estancia de investigación es de 6 semanas y la máxima será de un año con posibilidad de prórroga por un solo periodo igual. La duración de las estancias académicas se ajustará al mismo periodo de tiempo que los cursos para el cual los académicos visitantes solicitaron la estancia. Los estudiantes solo podrán realizar estancias de hasta 6 semanas.

## **Requisitos necesarios**

Para poder realizar una estancia académica o de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas es necesario:

- Los académicos e investigadores visitantes deben contar con el grado de licenciatura o posgrado.
- Residir en la Ciudad de México por el periodo de duración de la estancia.
- Para estancias académicas, ser invitado por el coordinador de la actividad académica como docente.
- Para las estancias de investigación, desarrollar un proyecto de investigación acorde y cronograma de trabajo.

- Para estancias de estudiantes, contar con el aval de su universidad de procedencia.

En caso de no proceder la solicitud, la decisión será inapelable.

En todos los casos, una vez aprobadas las solicitudes, el académico, estudiante o investigador deberá integrar un expediente en el archivo de la Secretaría Académica del IIJ, con al menos la siguiente documentación:

- Recomendación para realizar una estancia académica o de investigación emitida por parte de una investigadora o investigador del Instituto de acuerdo con el formato de la Secretaría Académica.
- Carta del académico o la investigadora donde manifiesta su interés para realizar de estancia académica o de investigación dirigida a la directora o director del Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Comprobante de último grado académico.
- Carta de presentación/recomendación de la universidad de procedencia.
- Semblanza curricular.
- Identificación oficial y pasaporte en caso de ser extranjero.
- Carta de aceptación de Secretaría Académica o acta del Consejo Interno.

Los estudiantes, investigadores y académicos extranjeros serán responsables de tramitar las visas y permisos migratorios necesarios, una vez aprobada la solicitud de estancia académica o de investigación. Las estancias se darán por terminadas al final del plazo de aceptación del IIJ-UNAM, aunque la visa o permiso migratorio siga vigente.

El IIJ-UNAM resguarda los datos personales conforme a su [aviso de privacidad](#).

## **Procedimiento paso a paso**

1. El estudiante, académico o investigador identifica y contacta a un investigador o investigadora del IIJ-UNAM con temas afines de interés académico.
2. El investigador o investigadora del IIJ-UNAM emite un oficio de recomendación dirigido al Director o Directora del IIJ-UNAM a favor del interesado o interesada en realizar la estancia o invitación para impartir cursos.
3. El estudiante, académico o investigador interesado presenta el oficio de recomendación, junto con su proyecto de investigación y semblanza curricular ante la Secretaría Académica al correo [sacij@unam.mx](mailto:sacij@unam.mx)
4. La Secretaría Académica da trámite a las solicitudes y notifica a la o el interesado.
5. La Secretaría Académica emite una carta de aceptación o rechazo.
6. En caso de ser aceptada la estancia, el estudiante, académico o investigador presenta la documentación a la que se refieren los presentes lineamientos.

## **Beneficios**

Las estancias académicas o de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas ofrecen un espacio único de intercambio académico y experiencia en la investigación, en comunicación con especialistas de diversas áreas del derecho con perspectivas innovadoras y de frontera. Durante las estancias académicas o de investigación, los estudiantes, académicos e investigadores visitantes aprovechan la gran oferta de eventos y seminarios que sucede en las instalaciones del IIJ-UNAM.

Al finalizar el periodo de la estancia, el IIJ-UNAM emite una constancia con validez curricular.

El IIJ-UNAM es un espacio libre de violencia de género y se espera que los estudiantes, académicos e investigadores visitantes conozcan y ajusten su comportamiento a la política interna.

Los servicios de acceso a internet, biblioteca y acceso remoto a bases de datos, son proporcionados únicamente una vez que la estancia ha sido aprobada, y los espacios de oficina se ofrecen dependiendo de la disponibilidad en el momento de haberse aprobado la estancia.

El IIJ-UNAM cuenta con diversas áreas de estudio y ejercicio a las que acceden los académicos e investigadores visitantes.